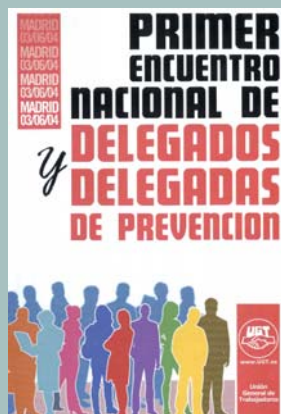
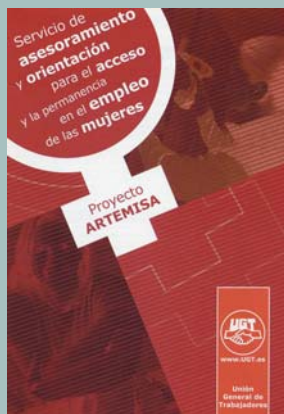
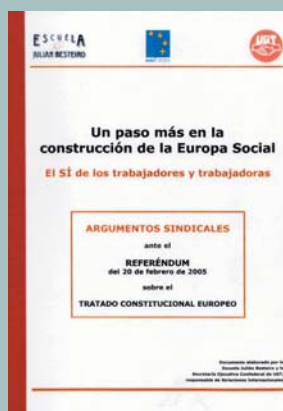


EL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES EN LA ACTUALIDAD

En cumplimiento de las orientaciones de su programa electoral el gobierno socialista firmó el 8 de julio la declaración para el diálogo social 2004 sobre competitividad, empleo estable y cohesión social con UGT, CCOO, CEOE y CEPYME. Este proceso ha ofrecido ya frutos importantes, que hay que poner de relieve, entre los cuales se encuentran:



- el Reglamento que desarrolla la Ley Orgánica de Extranjería;
- el Proyecto de Ley que vuelve a dar capacidad a los convenios colectivos para fijar una edad ordinaria de jubilación;
- el Proyecto de Real Decreto que desarrolla los trámites administrativos para acordar la extensión de convenios;
- la subida de las pensiones mínimas (incluyendo las pensiones no contributivas, del SOVI y la Incapacidad Permanente Total Cualificada);
- la puesta en práctica de una parte importante de las medidas necesarias para dignificar el Salario Mínimo Interprofesional (SMI).



EL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES EN LA ACTUALIDAD

El actual marco de relaciones laborales debe enfrentarse a las nuevas mutaciones que se avecinan, lo que traerá consigo el nacimiento de nuevas profesiones y actividades. El respeto a la autonomía de las partes y la potenciación del acuerdo y el consenso entre los interlocutores sociales garantizará la eficacia de las futuras reformas del Estatuto de los Trabajadores.

Se trata también de responder a los problemas actuales que preocupan a los trabajadores: la inmigración y el reto de su integración social y laboral, la problemática de las personas dependientes, el acceso de los discapacitados al mercado de trabajo, la igualdad de género, la subcontratación, el trabajo a domicilio, los accidentes laborales, la salud laboral y la protección del medio ambiente. Sin olvidar las actividades derivadas de la puesta en práctica y desarrollo del concepto “responsabilidad social de las empresas” y el impulso a la función que la Constitución Española atribuye a las organizaciones sindicales y empresariales.

Reafirmar en definitiva nuestro compromiso con un marco supranacional de regulación laboral europeo donde se potencie el diálogo social y la negociación colectiva en el seno de la UE y la discusión de directivas y su transposición al ordenamiento laboral de cada país, desde el respeto al modelo social europeo y la cohesión social que siempre ha defendido UGT.

Comisión organizadora del 25 aniversario del Estatuto de los Trabajadores

Antonio Ferrer
Manuel Mariscal
Pedro G. Padilla
Antón Saracibar
Fernando Valdés
José M^o Zufiaur

Elaboración y selección

Nuria Franco
Ester Ramos
Fundación F. Largo Caballero

Producción

Ypunto ending

Diseño

gráfica futura

Fotografías

Fundación F. Largo Caballero
Agencia EFE
Archivo UGT